

# ACTA DE INSPECCIÓN

, inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA: Que se ha personado el día cinco de agosto de dos mil veinte, en los locales del LABORATORIO DE ENSAYOS NAVARRA S.L., sitos en el Polígono Industrial de (Navarra).------



La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de segunda categoría, destinada a la determinación de densidad y humedad en suelos, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización vigente (MO-05) fue concedida por el Servicio de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Gobierno de Navarra con fecha 16 de marzo de 2017.------

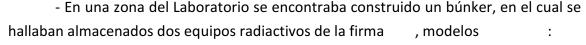
La inspección fue recibida por , administrador de la empresa y supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.------

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.------

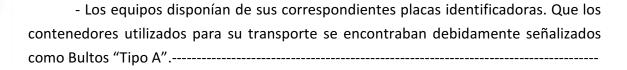
De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:



### **UNO. INSTALACIÓN**



- \* El primero con nº de serie que contiene dos fuentes radiactivas, una de cesio-137, con nº de serie , de 370 MBq (10 mCi) de actividad en fecha 6/9/88, y otra de americio-241/berilio, con nº de serie , de 1,85 GBq (50 mCi) de actividad en fecha 12/8/88.
- \* El segundo con nº de serie que contiene dos fuentes radiactivas, una de cesio-137, con nº de serie , de 370 MBq (10 mCi) de actividad en fecha 2/10/90, y otra de americio-241/ berilio, con nº de serie , de 1,85 GBq (50 mCi) de actividad en fecha 11/12/90.---



- La instalación se encontraba señalizada de acuerdo con el Reglamento de
Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, disponiendo de medios para
establecer un acceso controlado. Que disponían de la señalización necesaria para las
operaciones de campo

- Estaban disponibles extintores de incendios.----

#### DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Disponen de dos equip	os portátiles para la	detección y medida d	e las
radiaciones de la firma	, modelos	, con nº de	serie
y ambos calibrados	oor la		en
fechas 8/03/16 y 5/02/16, resp	ectivamente. Que la	instalación disponía d	e un
procedimiento específico para la ca	libración v verificació	n de dichos equipos	





### TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

deduce puedan superarse, en condiciones normales de operación, los límites de dosis establecidos
<ul> <li>Los niveles máximos de radiación medidos en el entorno del búnker, con los equipos orientados con las fuentes radiactivas hacía la puerta, fueron los siguientes: <ul> <li>Lateral exterior (izquierdo):</li> <li>y Fondo radiológico ambiental (a 1 m).</li> </ul> </li> <li>Lateral interior (derecho): <ul> <li>Parte superior:</li> </ul> </li> </ul>
Parte delantera (con las puertas cerradas):
- Las medidas fueron realizadas con un equipo para la detección y medida de la radiación, de la firma modelo con nº de serie
- Estaban disponibles y vigentes una licencia de supervisor y tres de operador
- Realizan el control dosimétrico de los trabajadores expuestos (cuatro personas) por medio de dosímetros de termoluminiscencia, procesados por la firma de Valencia, registrándose las dosis recibidas
- Los trabajadores expuestos de la instalación están clasificados en la categoría "B", y, según se manifestó, su vigilancia médica se realiza en los Servicios de Vigilancia de la Salud de de Pamplona y de de Tudela

- Estaba disponible la documentación justificativa de que el personal de la

instalación conoce el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia (incluyendo las exigencias recogidas en la instrucción IS-18). Que la instalación había

- De los niveles de radiación medidos en las proximidades de los equipos, no se





## CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaban disponibles los siguientes documentos:
  - Certificados de control de calidad de los equipos.
  - Certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes radiactivas contenidas en los equipos.
  - Certificados de aprobación de las fuentes como materia radiactiva en forma especial.-----



- Según se manifestó, disponen de los documentos y medios materiales necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Nacional para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera. Que la instalación dispone de Consejero de Seguridad y de Programa de Protección Radiológica aplicable al transporte. Que, se había remitido el informe anual del Consejero de Seguridad.------
- Dispone de tres Diarios de Operación, uno general de la instalación y los otros dos destinados a acompañar a los equipos radiactivos en sus desplazamientos, debidamente diligenciados y cumplimentados.-----
- Habían remitido al CSN y a la Dirección General de Industria, Energía e Innovación del Gobierno de Navarra el informe anual de actividades correspondiente al año 2019.-----
  - Estaba disponible la Póliza de Cobertura del Riesgo por Daños Nucleares.----



#### **SEIS. DESVIACIONES**

- No se detectaron	
--------------------	--

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Pamplona y en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, a cinco de agosto de dos mil veinte.

.\_\_\_\_\_

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **LABORATORIO DE ENSAYOS NAVARRA S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Firmado digitalmente por

En contestacion al acta de referencia CSN-GN/AIN/31/IRA/1790/20 de fecha de visita de inspección 5 de Agosto de 2020, se manifiesta lo siguiente :

- Conforme con el contenido del acta.

En Pamplona a 13 de Agosto de 2020

Firmado digitalmente por

Fdo;